Gustavo Arnulfo Quintero Navas <gaquinteron@secretariajuridica.gov.co>

Auto que prorroga el término de la investigación disciplinaria_EXP. 924

Erika Karolina Daza Buitrago <erikadaza@qnabogados.com> 2 de septiembre de 2026 a las 11:41 a.m.
Para: Andrea del Pilar Cardenas Sarmiento <apcardenass@secretariajuridica.gov.co>
CC: Olga Liliana Londoño Garcia <ollondonog@secretariajuridica.gov.co>, Ronal Fabián Cruz Dimaté <ronalcruz@qnabogados.com>, Gustavo Arnulfo Quintero Navas <gaquinteron@secretariajuridica.gov.co>, Marina Luz Ortega Montero <mlortegam@secretariajuridica.gov.co>

Estimada Andrea:

Espero que te encuentres muy bien. Comparto el auto con los ajustes conversados el día de ayer en la reunión.

1. Se ajustó el término de la prórroga a 6 meses.
2. Ajusté los folios de los correos para solo notificar al investigado Jorge Verdugo y no a su apoderado, en consideración a que la renuncia al poder del abogado Jaime Hernández (radicada el 31 de agosto) quedará en firme a partir del martes 8 de septiembre y, entiendo, este auto de prórroga sería expedido luego de esa fecha.
3. El auto de pronunciamiento sobre la renuncia al poder por el abogado Jaime Hernández se los enviaría mañana por la mañana.

[Texto citado oculto]
--

Cordialmente,

Érika Daza Buitrago
Abogada Senior

PBX +57(1) 611 0068
+57 3105638962
erikadaza@qnabogados.com
Calle 84a #12 - 18, of. 503, Bogotá, D.C.
www.qnabogados.com

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

++

This communication (including all attachments) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender inmediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender in not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient´s equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.

Auto que prorroga el término de la investigación disciplinaria_EXP. 924_20260209.docx
1058K